



00151 / 16

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 25 OCT 2016

VISTO, el expediente N° 2691/16 correspondiente a la 8ª Reunión del Consejo Superior del año 2016, el Artículo 41 y 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, la Resolución del Consejo Superior N° 076/16 de fecha 26 de mayo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 41 inciso f) del Estatuto, es atributo de la Rectora proponer a los Directores de Carrera para su designación por el Consejo Superior;

Que, por Resolución del Consejo Superior N° 076/16 se designó al Dr. Daniel Rodríguez (D.N.I. 4.599.021), Profesor Consulto de esta Universidad, como Director de la Maestría en Salud Mental Comunitaria, con carácter ad honorem, para el ciclo lectivo 2016;

Que, el Dr. Rodríguez ha presentado su renuncia al cargo de Director a partir del 1º de noviembre 2016;

Que, la Sra. Rectora en acuerdo con el Departamento de Salud Comunitaria ha elevado en su 8ª Reunión del año 2016 la propuesta para designar a la Lic. Cecilia Beatriz Ros (DNI N° 17.441.835) como Directora de la Maestría en Salud Mental Comunitaria a partir del 1º de noviembre de 2016;

Que, los antecedentes profesionales de la Lic. Ros acreditan idoneidad más que suficiente para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 54 del Estatuto;

Que el Consejo Superior en su 8ª Reunión del año 2016 ha considerado la propuesta sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 54 y 31 inc. i) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación del Dr. Daniel Rodríguez (D.N.I. 4.599.021), Profesor Consulto de esta Universidad, aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 076/16 a partir del 1º de noviembre de 2016, conforme la renuncia oportunamente presentada.

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Hugo Spinelli
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



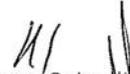
00151 / 16

Universidad Nacional de Lanús

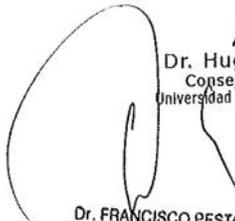
ARTICULO 2º: Designar para el ciclo lectivo 2016 a la Lic. Cecilia Beatriz Ros (DNI Nº 17.441.835), Directora de la Maestría en Salud Mental Comunitaria, a partir del 1º de noviembre de 2016.

ARTICULO 3º: Esta designación se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2016, si durante ese período continúa en el cargo.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


Dr. Hugo Spine
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús